

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DENOMINADO SERVICIO DE QUIOSCO-BAR SITO EN EL PARQUE DE LA CONSTITUCIÓN. EXP. 15/2023**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTA:** D.ª Francisca Asensio Villa. Concejala de Hacienda y Contratación.

**VOCALES:**

D.ª Laura Bastida Chacón. Secretaria Municipal.  
D.ª Carmen Gómez Ortega. Interventora Municipal.  
D.ª María Jesús Aragón Barroso. Tesorera Municipal.

**SECRETARIO DE LA MESA:** D. Jesús David García Sánchez. Administrativo de Secretaría.

En Lorquí, a veinte de junio de dos mil veintitrés.

Siendo las 9,00 horas, se reúne, en acto público, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada (No asiste la vocal Amparo Cuartero que ha excusado su ausencia), para proceder en primer lugar a dar conocimiento a los presentes del resultado de la valoración de las memorias presentadas (Sobre A) a la licitación del **CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DENOMINADO SERVICIO DE QUIOSCO-BAR SITO EN EL PARQUE DE LA CONSTITUCIÓN. EXP. 15/2023** y, a continuación, abrir el sobre que contiene la oferta económica (Sobre B).

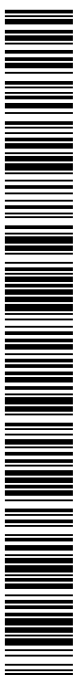
Abierto el acto público se da cuenta a los presentes de la valoración de la memoria de prestación del servicio presentada por los licitadores, mediante lectura de la puntuación reflejada en el informe realizado por la vocal de la mesa, Dña. Laura Bastida Chacón, de fecha 02-06-2023, que ha sido publicado en la Plataforma de Contratación del Estado en días anteriores, informe asumido por la Mesa de Contratación y que literalmente dice:

**“INFORME DE VALORACIÓN DE LA MEMORIA DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO PRESENTADA A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DENOMINADO SERVICIO DE QUIOSCO -BAR SITO EN EL PARQUE DE LA CONSTITUCION. EXP 15/2023**

Tras el estudio de las ofertas presentadas, y aplicando la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base a la presente licitación, se obtiene el siguiente resultado.

**LICITADOR:**

D. Antonio Mellado Escobar	DNI 77.506.928 -X	Fecha de presentación el 17 de mayo de 2023,(n.r.e. 2867/2023)
D. José Javier Rodríguez Miñano	DNI 48446953-Y	Fecha de presentación el 16 de mayo de 2023, (n.r.e 2803/2023)
D. José López García	DNI 48483510-T	Fecha de presentación el 17 de mayo de 2023,( n.r.e 2848/2023)



r01471cf793a140116107e7206060a1a0

Según el Pliego de Cláusulas Administrativas a la MEMORIA DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO (INCLUIDA EN SOBRE A) se le podrá otorgar hasta un máximo de 5 puntos y tendrá el siguiente contenido:

Detalle de la lista de precios de los servicios, la plantilla de personal con la que va realizar el servicio, el equipamiento y el menaje, horario, etc. Se tendrán en cuenta las inversiones a realizar por el adjudicatario para la puesta en funcionamiento de las explotaciones así como el equipamiento y menaje que se compromete a adscribir al servicio, las actividades que se comprometa a realizar y su frecuencia. Así mismo deberá especificar la plantilla de personal que se compromete a mantener para la prestación del servicio, con indicación del tipo de contrato.

Y para llevar a cabo la valoración, se tendrá en cuenta la siguiente distribución de puntuación:

- las inversiones a realizar por el adjudicatario para la puesta en funcionamiento de la explotación, el equipamiento y menaje que se compromete a adscribir al servicio (máximo 2.5 puntos)

-Deberá especificar la plantilla de personal que se compromete a mantener para la prestación del servicio, con indicación del tipo de contrato (máximo 1 punto).

-la lista de precios, servicios a prestar, menús ofrecidos, y todos aquellos datos que puedan aportar datos sobre la gestión del servicio que se va a ofrecer (máximo 1,5 puntos).

No se puntuarán aquellos aspectos puntuales en los que se omita o no se aporte información suficiente para su valoración.

#### D. Antonio Mellado Escobar

El licitador no presenta una memoria descriptiva de la propuesta de servicio que se va a prestar. No obstante, si presenta una lista de precios de productos y una relación de inversiones a realizar: cambiar la tarima del comedor, reparar la instalación eléctrica reparación del techo por agua, y pintar. No indica el importe de la inversión a realizar, ni tampoco el plazo para llevarlas a cabo. Tampoco hace referencia al número de trabajadores que va a desarrollar el servicio.

<b>LICITADOR</b>	<b>PUNTOS</b>
<b>Antonio Mellado Escobar</b>	
Plantilla de personal ( máximo 1 punto)	0 puntos, porque no hace referencia alguna al personal a contratar
precios, servicios a prestar, menús ofrecidos, y todos aquellos datos que puedan aportar datos sobre la gestión del servicio que se va a ofrecer (máximo 1,5 puntos).	0,2 puntos Porque solo propone una lista de precios, sin determinar menús, ni ningún otro dato  No hace referencia alguna a otros aspectos, como es la ampliación de horario, o realización de actividades.
- las inversiones a realizar por el adjudicatario para la puesta en funcionamiento de la explotación, el equipamiento y menaje que se compromete a adscribir al servicio (máximo 2.5 puntos)	0 puntos, porque enumera unas inversiones, muy genéricas, sin indicar el coste de las mismas, ni plazo. Tampoco hace referencia a menaje que se compromete adscribir al servicio, ni al equipamiento.
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>0,2 puntos.</b>

#### D. José Javier Rodríguez Miñano.



r01471cf793a140116107e206060a1a0

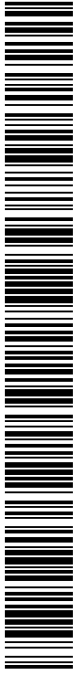
El licitador presenta una memoria descriptiva de la propuesta de servicio que se va a prestar

<b>LICITADOR</b>	<b>PUNTOS</b>
<b>D. Jose Javier Rodríguez Miñano</b>	
Plantilla de personal ( máximo 1 punto)	1 punto porque hace referencia al personal a contratar siendo la siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 autónomo, con experiencia de 20 años.</li> <li>- 2 asalariados jornada de completa ( 1 cocinero y 1 camarero)</li> <li>- 2 asalariados extras refuerzo de fines de semana.</li> </ul>
<i>precios</i> , servicios a prestar, menús ofrecidos, y todos aquellos datos que puedan aportar datos sobre la gestión del servicio que se va a ofrecer (máximo 1,5 puntos).	<b>0,5 puntos</b> Porque propone una lista de precios muy escueta, y la relación de medios materiales es muy genérica, sin concreción. También propone eventos pero sin indicar fecha o periodicidad. En cuanto al horario, incrementa la hora de apertura y cierre, previsto en el pliego de condiciones: un hora en la apertura y otra hora en el cierre, en la temporada de invierno y una hora mas en el cierre en la temporada de verano. Si bien este incremento de horario, es menor que otro de los licitadores presentados.
- las inversiones a realizar por el adjudicatario para la puesta en funcionamiento de la explotación, el equipamiento y menaje que se compromete a adscribir al servicio (máximo 2.5 puntos)	<b>0,5 puntos</b> , porque enumera unas inversiones, muy genéricas, sin indicar el coste de las mismas, ni plazo.
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>2 puntos.</b>

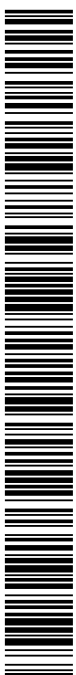
**D. José López García**

El licitador presenta una memoria descriptiva de la propuesta de servicio que se va a prestar

<b>LICITADOR</b>	<b>PUNTOS</b>
<b>D. José López García</b>	
Plantilla de personal ( máximo 1 punto)	<b>1 punto</b> , porque hace referencia al personal a contratar siendo la siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 autónomo, actuando de gerente.</li> <li>- 2 asalariados jornada de completa ( 1 cocinero y 1 camarero)</li> <li>- 2 asalariados de media jornada</li> </ul>
<i>precios</i> , servicios a prestar, menús ofrecidos, y todos aquellos datos que puedan aportar datos sobre la gestión del servicio que se va a ofrecer (máximo 1,5 puntos).	<b>1,5 puntos</b> Porque propone una lista de precios muy extensa diferenciado varios conceptos : cafés y desayuno, bebidas, bebidas alcohólicas, almuerzos de diario, y comidas de diario, incluyendo a su vez varios subconceptos dentro de cada epígrafe.  Incluye una relación extensa de equipamiento distinguiendo entre equipamiento, material de cocina, material de limpieza También propone eventos pero sin indicar fecha o periodicidad. En cuanto al horario, incrementa la hora de apertura y cierre, previsto en el pliego de condiciones. 2 hora



r01471cf793a140116107e206060a1a0



01471cf793a140116107e7206060a1a0

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

	en la apertura y 2 horas los lunes, 1 hora en la apertura y dos horas en el cierre, los miércoles, jueves y domingos, y 2 horas en el cierre los sábados y domingos, sin distinguir si es verano o invierno. También ofrece propuestas socioculturales disponiendo de la colaboración de varias asociaciones como Asociación Palín, AMCA, Voz y Fabulosa Radio, indicando una periodicidad mensual de tales actividades. Su ampliación de horario es mayor que la ofertada por otros licitadores, y sus actividades socioculturales también.
- las inversiones a realizar por el adjudicatario para la puesta en funcionamiento de la explotación, el equipamiento y menaje que se compromete a adscribir al servicio (máximo 2.5 puntos)	<b>2,5 puntos</b> , porque enumera unas inversiones, más amplia que el resto de licitadores, pues hace referencia a inversiones no indicadas por otros licitadores : limpieza y desinfección, incluida el control de plagas, cambios en pintura tanto exterior como interior, creación de zona cerrada en el exterior para invierno y verano, creación de zona chillout, en el exterior para copas y actividades, reforma del interior( suelo, paredes y decoración) , reforma de exterior ( pintura, zona de oficio, integración de sombrajes, vegetación , arboles, mesas y sillas) zona de heladería, zona de niños, cámaras de vigilancia y alarma. A diferencia de otros licitadores, también incluye reportaje fotográfico del resultado de las mejoras
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>5 puntos.</b>

Habiéndose dado cuenta de la puntuación obtenida por la memoria presentada, se procede a la apertura del SOBRE B (oferta económica), y aplicándole la fórmula y baremo de la cláusula 10 del PCAP, se obtiene el siguiente RESULTADO:

**SOBRE B (OFERTA ECONÓMICA)**

Nº	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS
		<b>CANON 1.000 € IVA INCLUIDO</b>	
		<b>HASTA 20 PUNTOS</b>	
1	ANTONIO MELLADO ESCOBAR	2.400 €, IVA incluido	14,00
2	JOSE JAVIER RODRÍGUEZ MIÑANO	2.420 € IVA incluido.	14,20
3	JOSÉ LÓPEZ GARCÍA	3.000 € IVA incluido.	20,00

Sumando la puntuación del sobre A (memoria de organización del servicio) y del sobre B (Oferta económica) se obtiene la siguiente **CLASIFICACIÓN**:

Nº	EMPRESA	PUNTOS SOBRE A	PUNTOS SOBRE B	TOTAL PUNTOS
1	JOSÉ LÓPEZ GARCÍA	5,00	20,00	25,00
2	JOSÉ JAVIER RODRÍGUEZ MIÑANO	2,00	14,20	16,20
3	ANTONIO MELLADO ESCOBAR	0,20	14,00	14,20

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los miembros asistentes,

**ACUERDA:**


**PRIMERO.-** Asumir el informe de valoración, reproducido anteriormente, de las memorias de organización del servicio.

**SEGUNDO.-** Clasificar las ofertas en la forma descrita en el cuadro anterior.

**TERCERO.-** Requerir a **JOSÉ LÓPEZ GARCÍA**, al ser la oferta económicamente más ventajosa y que mayor puntuación ha obtenido, para que en el plazo de **SIETE DÍAS HÁBILES**, contado desde el día siguiente a aquel en el que haya recibido el requerimiento, presente la documentación relacionada en la cláusula 13.1 del PCAP, bajo el apercibimiento de que en caso de no proceder a su cumplimentación dentro del plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta.

**CUARTO.-** Que una vez presentada la documentación requerida, sea examinada por la Mesa y, en su caso, proponga la adjudicación del contrato.

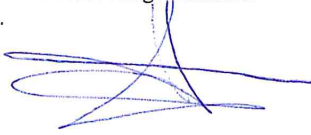
Visto lo anterior, se extiende la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, lo que, como Secretario, certifico.

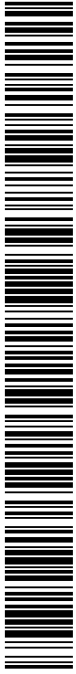
  
Fdo.: Francisca Asensio Villa  
Presidenta de la Mesa

  
Fdo.: Jesús David García Sánchez.  
Secretario de la Mesa.

  
Fdo.: Laura Bastida Chacón.  
Vocal.

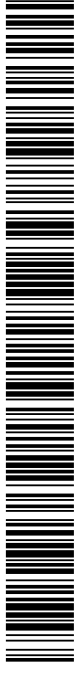
  
Fdo.: Carmen Gómez Ortega.  
Vocal.

  
Fdo.: María Jesús Aragón Barroso.  
Vocal.



r01471cf793a140116107e7206060a1a0

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>



r01471cf793a140116107e7206060a1a0